

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
CONVOCATORIA No. 56-CDTSS-NV-2010**

MIÉRCOLES 8 de DICIEMBRE del 2010.

PRESIDENTA: NIVEA VÉLEZ P.

ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES: Nívea Vélez, Dora Aguirre, Linder Altafuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Kléver García, Tito Mendoza, Carlos Samaniego.

Asambleístas Ausentes: Armando Aguilar, Abdalá Bucaram

Orden del día:

Me permito convocar a usted, a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 8 de DICIEMBRE del 2010, a las 10H15**, en el seno de la Comisión, ubicada en el Cuarto Piso, Ala Occidental del Edificio Palacio Legislativo, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Recibir al Ministro de Relaciones Labores, Ingeniero Richard Espinosa, con el fin de que se sirva informar sobre la situación laboral de la Compañía Ecuatoriana del Caucho SA "ERCO".

Hora de Instalación: 10h:55

Clausura sesión: 12h43

Se recibe en Comisión General a Trabajadores del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Bolivar Sosoranga ex trabajador del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, indica que han sido despedidos el 31 de diciembre 2009, no han recibido las liquidaciones porque se les ha indicado que sigan juicios personales. Que han tenido reunión de trabajo el día de ayer en el Ministerio del Trabajo y representantes del Cuerpo de Ingenieros, donde se les ha planteado: que no se tome en cuenta los años de servicio sino a partir del 2006, y con el salario que

mf

percibían y con un 25% de desahucio. El Dr. Corredores del Ministerio de Trabajo les indica que deben aceptar la propuesta. Para recibir la liquidación ellos debían retirar los juicios y firmar una acta de finiquito.

Dr. F. Vacas Viceministro del Trabajo: Indica que han tenido varias reuniones con los trabajadores y funcionarios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Una de las reuniones de trabajo se dio por cuanto se terminó uno de los contratos del Cuerpo de Ingenieros con Petroecuador.

Se ha hecho un análisis del régimen del personal: el personal civil que pertenece a las fuerzas armadas hasta antes del 2006 estaban regidas a las leyes militares y existía un reglamento que se aplicaba al personal civil obrero y servidor y se aplicaba las mismas normas. En el reglamento a la LOSCCA 2006 el personal pasa a ser considerados dentro del régimen de la LOSCCA.

El Ministerio ha venido haciendo mediaciones y reuniones, para que se lleguen a acuerdos, desde el 2006 que entraron al régimen de la LOSCCA, y en la LOSCCA no existe el despido intempestivo sino la supresión de partidas.

Indica que los trabajadores del cuerpo de ingenieros estaban bajo un régimen laboral absurdo. El problema de fondo es el régimen que les ampara a los ex trabajadores y que considera que si es factible un acuerdo entre el Cuerpo de ingenieros y los ex trabajadores.

SE INSTALA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO.
(10H55).

Continúa Comisión General:

L. Altafuya: Hace referencia que hay violación de la Constitución y al C. Trabajo, es ilegal el haberles sometido a regimenes especiales eso es ilegal e inconstitucional.

El Mandato 02 obliga a indemnizaciones justas para los trabajadores y esto es 7 salarios básicos unificados por cada año de servicio.

mej

Indica que el Ministerio esta confundiendo sus papeles de buen mediador, no es posible que se den reuniones donde la prepotencia es la característica. Hay que hacer respetar la Constitución y las Leyes. Hay que hacer que las indemnizaciones se den conforme a la Ley y de acuerdo al Mandato 02

Francisco Vacas invita a los asesores a una reunión de trabajo para revisar documento por documento.

Presidenta: Fija reunión de trabajo para el día Miércoles 15 de Diciembre 2010, y que debe ser una reunión operativa.

Asambleísta Guido Vargas: dice que el Cuerpo de Ingenieros año tras año ha venido renovando personal. Indica que se esta maltratando a los trabajadores por parte del cuerpo de ingenieros y que estará apoyando se respeten los derechos de los trabajadores.

Presidente: indica que el próximo miércoles se tratara el tema de los trabajadores del cuerpo de ingenieros de los dos grupos que se encuentran en conflicto.

Termina comisión general 11h12

Primer punto del orden del día:

1.- Recibir al Ministro de Relaciones Labores, Ingeniero Richard Espinosa, con el fin de que se sirva informar sobre la situación laboral de la Compañía Ecuatoriana del Caucho SA "ERCO".

Presidenta: Dice que existe la preocupación que se tiene por el tema de ERCO, y no se avanza, se viene despidiendo más trabajadores. El 23 de septiembre del 2010, se firma un acta transaccional donde se garantiza la estabilidad de los trabajadores, pero resulta que a los pocos días se produce el despido de trabajadores.

Dr. Patricio Ortiz, abogado de los trabajadores: Dice que la situación se esta agravando. Desde hace dos años los trabajadores han presentado pliegos de

mf

peticiones y conflictos colectivos, lo curioso es que los tribunales han fallado a favor de los trabajadores y se ha perdido en la estabilidad eso es lo curioso.

El 1 de diciembre del 2009, se resolvió favorablemente y se despidió 44 trabajadores en este año 2010.

El 23 de septiembre se supera un conflicto, firmando un acta transaccional, desistiendo al derecho a la huelga y la empresa se comprometió a dar respetar la estabilidad de los trabajadores por dos años y a los 6 días del compromiso se despide 121 trabajadores; la empresa ha impuesto que para que los trabajadores puedan cobrar los salarios de los días de huelga tienen que firmar un acta de finiquito aceptando el despido. Indica que han solicitado en la Dirección Regional del Trabajo del Austro, disponga el pago de la remuneración de septiembre.

Los trabajadores exigen el reintegro a sus puestos de trabajo.

Indica además que han presentado un pliego de peticiones y el Ministerio del Trabajo en Cuenca esta dilatando y no da trámite e indica que no se esta cumpliendo con la Ley por lo cual pide tomar medidas eficaces a que se cumpla con la Ley.

María Augusta Calle: Da a conocer su preocupación del tema de ERCO, indica que la firma de un Ministro de Estado debería garantizar la estabilidad de los trabajadores y que no es posible que un extranjero se burle de los de la Constitución y Ley.

Hace referencia a la documentación que se les ha enviado a los assembleístas dice que el Ministro a solicitado se informe e investigue sobre el pago de las liquidaciones e indemnizaciones a los trabajadores y que ya a pasado el tiempo y que esa documentación no esta dentro de los enviado? Cual es el resultado de esas investigaciones?

Además pregunta porque razón sigue encargada la Dirección de Trabajo del Austro? El encargo no puede tener ser más de dos meses y los actos que están llevando pueden caer en ilegalidades.

mf

Quiere saber.. el Ministro indica que hubo un acuerdo para cobrar los días de huelga y la semana trabajada de septiembre del 2010?. Dice haberse comunicado con los trabajadores el día de ayer y que no es así y pide se aclare el punto.

Porque la Directora del Trabajo ha dispuesto se practiquen nuevas liquidaciones? y la empresa ha dicho que no lo hará.

Como es que el Ministerio puede aceptar tal irrespeto?

Que esta haciendo el Ministerio habiendo una acta transaccional y se han producido más despidos?

Dice que siguen los perros y que parece un campo de concentración, y que todo lo avanzado se va al agua.

Es necesario tomar acciones contundentes, por cuanto a más de irrespetar las leyes se esta atentando contra la soberanía del país.

Francisco Vacas: Se firmo un acuerdo para que en un plazo de 45 días se pueda revisar los documentos.

Dice que el punto medular se dio por el aumento que se dio en los sueldos de 3 trabajadores y este fue parte del pliego de peticiones.

El contrato colectivo estipulaba que si se aumenta el sueldo a un trabajador se debe hacer a todos. El tribunal fallo a favor de los trabajadores \$900.000 dólares a favor de los trabajadores.

Hace referencia a que la Corte Provincial determino que la huelga era ilegal e ilícita, lo cual es un absurdo. La misma Corte Provincial determina que la empresa no tenía que pagar, allí se genera otro pliego de peticiones para que se cumpla con el pago. El inspector se ve prohibido a ejecutar fallo de el pago del Tribunal.

En reunión de 7 horas se firma acuerdo donde se llegaba a un acuerdo y a los pocos días se produce el despido de otros trabajadores y nuevamente se produce otro conflicto. Un Juez concede visto bueno aduciendo un supuesto

silencio administrativo por cuanto el inspector no ha resuelto el visto bueno en 3 días.

El Ministerio ha rechazado alrededor de 80 vistos buenos desde Agosto del año pasado.

La empresa dice que va pagar liquidaciones en base a la última remuneración, indica que la remuneración del trabajador de ERCO gana en función de lo que se produce. La empresa consigna los cheques y las actas de finiquito las cuales fueron devueltas por cuanto el Ministerio les indica que no esta bien calculado. Se ha incumplido de las actas, se han burlado de todos, el Gobierno estaba analizando otras alternativas. Las multas impuestas por el Ministerio están congeladas \$250.000 por cuanto un Juez les dijo a la empresa que no tenían que pagar.

Dice haber enviado un inspector a la empresa para que verifique y de un plazo para la entrega de finiquitos firmados, cosa que no lo han hecho. Se conoce que se les quiere pagar los días de huelga más el último mes.

Recomienda que se debe demandar vía judicial el pago de las liquidaciones.

Consuelo Flores: No se puede permitir el atropello contra los trabajadores y que sean explotados los trabajadores. Dice que ve que efectivamente el Ministerio ha hecho bien su trabajo de mediadores, pero son los jueces los que cometen corrupciones. Propone reunión de trabajo con la función judicial, no se puede permitir tanta explotación y sacar a relucir quienes son los irresponsables.

Linder Altafuya: Pregunta: Si sobre el asunto de ERCO, conoce el Presidente de la República? R: F. Vacas: dice que se mantenido varias reuniones con el Ministerio Coordinador de la Política, Secretaría Jurídica el propio Presidente, se planteo que si no se cumple el acta se iba a proceder en otro sentido, en el hecho como manda la Constitución como es la expropiación.

Asambleísta Altafuya pregunta porque un empresario irrespeto a la máxima autoridad laboral?

Porque se tiene inspectores encargados en el Azuay? Eso depende del Ministro.

Hay que buscar la estabilidad del trabajador, no solo se le pague su liquidación; y eso es lo que se violando, hay una burla de las leyes, constitución y autoridades del país.

Dice que hay jueces que están para perjudicar a los trabajadores de manera reiterada.

Dice que hay motivos suficientes para nacionalizarla a esta empresa, debe haber decisión política.

Que hay jueces que lesionan derechos consagrados en la constitución.

Presidenta: que llamarle a comparecer al Presidente del Consejo de la Judicatura no se puede, la Ley Orgánica de la Función Legislativa no lo permite, se los puede solo invitar.

María Augusta Calle: plantea 3 acciones:

1.- Presentar el informe de la situación al pleno de la Asamblea para obtener una resolución en la que se anoten algunos puntos: Instar al ejecutivo la nacionalización de ERCO, 2.- Pedir el retiro de la Visa a Bauer por irrespeto a la Constitución, 3.- Juicio Político al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura.

No se puede dejar en la impunidad a jueces corruptos.

Se puede sustentar un juicio, para presentarlo ante el CAL como Comisión para que califique; lo mínimo que se puede aspirar es a la destitución inmediata y al enjuiciamiento de los jueces.

Pregunta al Viceministro: Porque no se ha obligado a devolver los 6 millones de los fondos de ahorros de los trabajadores de ERCO?

Como es posible que ustedes se hayan dejado irrespetar de esa manera?

Hay que buscar algún argumento jurídico que permita al Ministerio de Relaciones hay una autoridad.

Presidenta: Dice que no podemos destituir jueces, aquí se puede el juicio político. Dice que ve como débil al Ministerio, por las burlas que han sido objeto.

Pregunta: Ustedes pueden hacer algo más? Y nos van a preguntar donde esta un juicio al Ministro de Relaciones Laborales que no hizo cumplir actas, que mantiene personas encargadas?

Francisco Vacas: Dice la Directora es una funcionaria de carrera y que no existe un tiempo que le limite estar encargada.

Que el Ministerio actúa conforme la Ley, ha impuesto sanciones, multas, los tribunales son los que resuelven. La clausura puede ser dada por el SRI, Salud, Ambiente, el Ministerio del Trabajo no lo puede hacer. Hasta donde llega el Ministerio? es hasta donde otra función del estado, la función judicial le dice a la empresa "no pague" .

Dice que esta de acuerdo con lo propuesto por María Augusta.

Dora Aguirre se suma a las propuestas de María Augusta y que se necesita documentar la información, se haga requerimiento de información a la Corte Provincial del Azuay.

Presidenta: Pide al Viceministro le proporcione toda la documentación e información de los procesos seguidos.

María Augusta Calle: pide que el Ministerio de paso al trámite a la huelga, cumpliendo con la Ley, que hay razones que sobran.

Interviene Trabajador de ERCO: reconoce el esfuerzo del Ministerio, dice que la justicia esta sujeta al poder económico. Que ERCO esta usufructuando de la huelga en el cobro de seguros por huelga. Pide que el Presidente se pronuncie sobre el caso ERCO. No pueden conseguir trabajo los trabajadores despedidos. Pide se permita hacer el inventario de los bienes de la compañía.

Francisco Cisneros apoya la reunión con el viceministro y el equipo de los asambleístas para tomar decisiones.

Presidenta: indica que se va pedir información a

Consejo Nacional de la Judicatura, del proceso en la parte judicial
SRI de las declaraciones de los últimos 7 años.

Superintendencia de Compañías, balances

Y que se tiene que tener decisión política esto es hacer presión a que este
problema tenga solución.

María Augusta Calle: El acuerdo político es contar que el Ministerio de paso al
pedido de huelga y la otra es que como mesa se presente un informe al Pleno
de la Asamblea.

Como comisión se puede hacer una presentación para que haya una propuesta
de resolución para iniciar juicio al Consejo de la Judicatura sobre el caso de los
jueces corruptos.

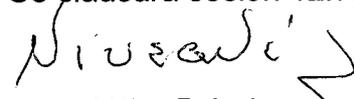
Presidenta: dice que se tendría que llevar trabajada la resolución.

Carlos Samaniego: llama a sumar esfuerzos, para que las instituciones no
hagan las cosas de manera independiente. Que se le pregunte al Presidente
del Consejo de la Judicatura que pasa con los jueces en el Azuay. Apoya a
María Augusta de hacer una propuesta de resolución de la Comisión y ponerla
en consideración del Pleno de la Asamblea.

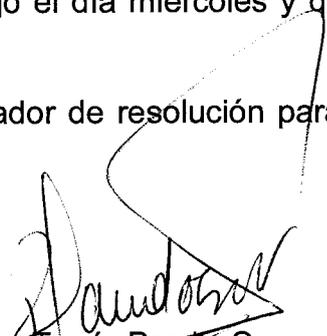
Presidenta dice que se va llevar reunión de trabajo el día miércoles y que la
hora será confirmada.

Y se le encarga a María Augusta prepare un borrador de resolución para ser
presentada en el Pleno.

Se clausura sesión 12h43


Nivea Vélez Palacio.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**


Tomás Peraltá Q.

SECRETARIO RELATOR